

III. OTRAS DISPOSICIONES**BANCO DE ESPAÑA**

- 3893** *Resolución de 18 de febrero de 2026, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.*

Enero de 2026

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España.	2,762
2. Tipo medio de los préstamos a la vivienda entre uno y cinco años concedidos por las entidades de crédito en la zona euro (referido al mes anterior).	3,370

Madrid, 18 de febrero de 2026.–La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, María Teresa Ledo Turiel.

¹ La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anexo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.